

Almería, un mes. 1'50
 Provincias, trim. 5
 Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

La Crónica Meridional

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
 Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

MITAD A LOS SUSCRIPTORES

Número suelto 5 céntimos.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXX.

ALMERIA.—Viernes 8 de Febrero de 1889.

NÚM. 8.617.

Solucion á nuestras constantes desgracias FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

UN PROYECTO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mío: acabo de leer el artículo «A la Comisión» publicado en su valiente periódico del 1.º del corriente y con el cual me hallo de acuerdo por el fondo que en él palpita, tomándome la libertad de remitirle unas notas, que hace días tenía preparadas para V. y que suspendí su remisión por noticias que tengo, muy satisfactorias, para que esa región tenga en breve plazo casa constructora que lleve á cabo las obras en condiciones de bondad nunca soñadas.

De V. siempre, Neatdoor.

FERRO-CARRIL DE LINARES A ALMERIA.

Ni verdugos ni mendigos.
 La emancipación por nosotros mismos.

Permítanme los honrados y sufridos hijos de la provincia de Almería ocupar el último puesto en la lucha que sostienen para llegar á la construcción del ferro carril de Linares, y á V., querido Director, un sitio en las columnas de LA CRÓNICA que tan bien interpreta, como la demás prensa de la localidad, las aspiraciones y deseos de esa comarca que por lo sufrida que es, lo maltrecha, vejada y afligida que está, tiene derecho á ser soberbia.

Hay que reconocer, empero, y enviarles un aplauso, que todos los Gobiernos y Ministros de Fomento que han ocupado el poder desde el año 1870 han trabajado para que el ferro-carril de Linares á Almería fuera un hecho dentro de un plazo racional como lo prueba primero: la marcha rápida del proyecto; segundo, las diferentes modificaciones introducidas en el pliego de condiciones por los Sres. Albareda, Pidal y Navarro Rodrigo y los importantes trabajos y excitaciones en el Senado del Sr. Montejo Robledo etc, etc.: no obstante de tan valiosa cooperación, el problema se halla sin resolver.

La riqueza más importante de nuestra península se halla en el subsuelo, y por lo mismo, consiste en la gran variedad, potencia y calidad en productos minerales, que su explotación, hoy en mantillas, ha de proporcionar á nuestros futuros presupuestos, lo mismo nacionales, provinciales, que municipales fuertes ingresos y cuyos productos serán, en último término, los que redimirán nuestra empobrecida y decadente agricultura, desarrollando dignamente nuestra industria, en todos los ámbitos de este nuestro suelo que nos sostiene y por todos tan amado; lo que nos permitirá cumplamos todos, uno de nuestros primeros deberes, *instruirnos para trabajar, y trabajar para instruirnos.*

Si rica es nuestra península en productos minerales, ocupan el primer puesto las provincias de Jaen, Granada y Almería; he ahí porque el ferro-carril de Linares á Almería es el de los más importantes de nuestro plan general, y, á todos los españoles interesa su inmediata construcción y explotación, y, porque, además de otras causas, el puerto natural de Linares y una gran zona de las provincias de Jaen y Granada, es el de Almería.

Ya se sabe que la riqueza de un país se desarrolla tanto más, además de los tratados de comercio, cuanto mas numerosos y rápidos son sus medios de comunicación y transporte.

Almería carece de medios de comunicación rápidos; he ahí su miseria y pobreza.

Aunque humilde felicito á Vds. por su campaña en pró de la construcción del ferro-carril de Linares á Almería y declaro que merecen Vds. bien de la patria; pero hay que insistir é insistir siempre hasta que la explotación de esa importante línea, para los intereses generales, sea un hecho.

Ya han dicho Vds. y demostrado en todos los tonos y maneras que las importantes empresas y príncipes de la banca en Europa, y muy dignos, cuya residencia oficial y centros son París, Londres y Francfort y

que explotan, con ley, nuestras líneas férreas del Mediodía y Andaluzas, se han coligado con casas financieras de Francia, Inglaterra y Alemania para que el ferro-carril de Linares á Almería no se construya; yo no increparé jamás, mi conciencia no me lo permite, y declaro, que atendiendo al ambiente en que la sociedad actual se mueve, que están en su derecho y que hacen bien en defender sus intereses y terreno por milímetros.

Yo bien sé, y no lo digo con ánimo de molestar á nadie, que en ciertos sitios y ciertas gentes nos llaman y nos tienen como los indios de Europa, pero también conozco que en estos mismos sitios tenemos personas de buena voluntad que nos hacen justicia y nos prestan su valioso apoyo y concurso, y permítame, amigo mío, aunque alargue estas notas mas de lo que eran mis propósitos, recoja una frase que publica su periódico del 3 del último Enero en la carta que lleva por epígrafe «El problema» que por el sitio donde ha sido dicha y al parecer por el carácter de la persona que la ha proferido revela, sino revelara otra cosa, mucho descoco, y si abundaran gentes de ese jaez, que frecuentan sitios indebidos, y que, careciendo de otras virtudes no tienen la del silencio, no podríamos decir como Veramundo ¡aún hay patria! «QUE EL FERRO-CARRIL DE LINARES NO SE CONSTRUIRA, PERO SI ALGUNA VEZ SE HACIA SERIA DE ELLOS.»

Las provincias de Almería, Granada y Jaen deben poner los medios de que el ferro-carril se construya sin importarles cómo y por quien, con tal que se cumpla la ley general, la especial y reglamento de ferro-carriles y el pliego de condiciones particulares de la línea.

Ante la coalición justa, de los banqueros, debemos oponer, como V. dice muy bien, la coalición justa de los pueblos y que las provincias de Almería, Granada y Jaen deben llevar á cabo las obras y la explotación de la línea, y, aunque se me tache de atrevido tengo la honra de proponer:

1.º Cuatro personas de buena voluntad se pueden constituir en comisión organizadora de una asamblea general popular en la que tengan representación todas las corporaciones, municipios y aldeas de la provincia de Almería invitando á las ciudades de Granada, Jaen, Linares, entidades de población y prensa periódica de ambas provincias para que envíen ó designen su representante ó representantes á dicha asamblea cuya orden del día debe ser:

1.º Necesidad de construir el ferro-carril de Linares á Almería, para el desarrollo moral y material de las provincias de Jaen, Granada y Almería.

2.º Conveniencia de nombrar una Junta Magna que tenga representación en ella desde el príncipe de la iglesia hasta el último bracero.

3.º Designación de las personas que han de componer dicha Junta Magna, confiando la presidencia honoraria de ella á los Obispos de Almería, Granada, Jaen y Guadix.

4.º Designación de las personas que perteneciendo á la Junta Magna deben formar la Comisión ejecutiva ó Sindicato, que se compondrá de un representante de cada una de las provincias interesadas que concurrán á la asamblea con las demás personas no a vecinadas á esta región que la asamblea tenga á bien designar, las que con tal representación y por sus relaciones en los mercados de Europa y sus trabajos en pró de la construcción del ferro-carril, les sea fácil encontrar una casa constructora de primera fuerza que lleve á cabo las obras dentro del plazo que las leyes determinen ó antes si las circunstancias favorecen.

5.º Discusión de la adjunta

Proposición de ley.

Art. 1.º Vistas las leyes de 2 de Julio de 1870, 6 de Febrero de 1880, 9 de Junio de

1882, 30 de Mayo de 1885 y 5 de Mayo de 1887, relativas al ferro carril de Linares á Almería y las subastas verificadas en 21 de Junio de 1880, 29 de Septiembre de 1882 y 22 de Octubre de 1887, para otorgar la concesión del expresado ferro-carril, las que quedaron desiertas, se autoriza al Ministro de Fomento para que otorgue la concesión del ferro-carril de Linares á Almería por concurso, el que anunciará en la «Gaceta» de Madrid, «Boletines oficiales» de Jaen, Granada y Almería con 90 dias de anticipación.

Art. 2.º Para tomar parte en el concurso se necesitará haber depositado previamente en la Dirección general de la Deuda pública la cantidad de 4.076.977 pesetas en metálico ó su equivalente en efectos de la Deuda pública, calculando al tipo que para este objeto les está señalado en las disposiciones vigentes.

Art. 3.º El estado auxiliará la ejecución del ferro-carril de Linares á Almería con la cantidad de 30.800.000 pesetas en metálico, sin reducción alguna, distribuidas en seis anualidades consecutivas é iguales de pesetas 5.133.333 con 33 céntimos.

Art. 4.º Conforme con la ley de 30 de Mayo de 1885, el concesionario podrá formular un nuevo proyecto de ferro-carril de Linares á Almería, mejorando las condiciones técnicas del actualmente aprobado, ya acortando su longitud, ya aproximándose á centros de producción y riqueza y aumentando la subvención por kilómetro, siempre que el total no exceda de las 30.800.000 pesetas asignadas en la ley de 5 de Mayo de 1885, no pudiéndose aplicar á este nuevo proyecto, comparandolo con el actualmente aprobado, el artículo 19 de la ley de ferro-carriles vigente.

Si variara el trazado del proyecto presentado por el concesionario y que por consecuencia de estas nuevas y segundas variaciones se disminuyera el coste de las obras, se aplicará para este caso el artículo 19 de la ley de ferro-carriles vigente.

Art. 5.º El concesionario entregará á la Diputación provincial de Almería como dueño del proyecto actual aprobado la cantidad de 460.812 pesetas en metálico á los 15 dias de ser aprobado por el Ministerio de Fomento el nuevo proyecto presentado.

Art. 6.º Verificado que sea, con arreglo á esta ley, el concurso si resultara desierto por falta de concurrentes queda autorizado libremente el Ministro de Fomento para otorgar la concesión de la mencionada línea y sin necesidad de nuevo concurso, al Sindicato que debidamente represente á la provincia de Almería ó á las tres provincias de Jaen Granada y Almería ó dos de ellas Almería-Jaen, Almería-Granada sin que este Sindicato tenga necesidad de hacer el depósito previo de 4.076.977 pesetas con derecho á la subvención de 30.800.000 pesetas y el de formular un nuevo proyecto de ferro-carril de Linares á Almería, conforme previenen los artículos 1.º, 3.º, y 4.º, de la presente Ley; quedando autorizado, por último, dicho Sindicato para que se entienda directamente con la Diputación de Almería sobre el tiempo forma y manera de abonar el importe de 460.812 pesetas del proyecto oficial aprobado de que trata el artículo 5.º de la presente ley.

Art. 7.º Si el Sindicato en representación de la provincia de Almería, de que trata el artículo anterior, se presentase al concurso, previo el depósito de 4.076.977 ptas. en la forma que previene el artículo 2.º de la presente ley, el Ministro de Fomento otorgará la concesión del ferro carril de Linares á Almería, á este Sindicato.

Art. 8.º El Ministro de Fomento cuidará de reformar el pliego de condiciones particulares de Linares Almería de 18 de Julio de 1887 publicado en la Gaceta de 3 de Agosto del mismo año, colocando dicho pliego de condiciones en consonancia con la presente ley anulando los artículos 5.º, 8.º y 9.º refo-

mando los 1.º, 2.º, 3.º, 6.º, 11.º, 12.º, 34.º y 35.º y los párrafos 1.º y 2.º del 24 quedando subsistentes los artículos 4.º, 7.º, 1.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º y 33 así como tambien los párrafos 1.º, 2.º, y 3.º, del artículo 8.º, y los párrafos 3.º, 4.º, y 5.º, del artículo 24.

6.º Autorizar á la Junta Magna, comisión ejecutiva ó Sindicato para que en representación del país haga cuantas gestiones estime convenientes con el objeto de que la proposición de ley que presentamos despues de ser discutida, modificada, ampliada y aprobada por la asamblea popular sea presentada como proyecto de ley al Congreso de los Diputados y en el plazo mas breve llegue á ser ley de la Nación.

La medida que reclamamos para que se lleve á cabo el ferro-carril de Linares á Almería si no estuviera justificada por las muchas razones expuestas, que ocuparían un voluminoso tomo, en la prensa de Almería, Granada y Jaen y folletos escritos y publicados por particulares durante el largo cautiverio recorrido por el expediente de esta vía, bastaría solamente el preambulo suscrito por D. José Luis Albareda en 18 de Abril de 1882 publicado en la «Gaceta» del 22 del mismo mes y año que entre otras cosas dice «Almería tiene, por tanto, el triste y único privilegio de que, ni en el rico territorio de su provincia haya penetrado todavía un solo kilómetro de ferro carril, ni pueda contar con probabilidad más ó menos remota de verse enlazada con la red general.

En virtud de esta autorización se anunció la subasta, sin que en ella se presentase licitador alguno, ni en los años trascurridos desde entonces se haya formulado petición debidamente afianzada para obtener la concesión.

En estas ideas se ha inspirado el Ministro que suscribe al redactar el adjunto proyecto de ley que tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes, y cuyo principal objeto es remover cuantos obstáculos puedan oponerse á la provincia de Almería, que como todas las demás de España, ha contribuido á la construcción de los ferro-carriles existentes, obtenga aun cuando sea ya la última en obtenerlas, todas aquellas ventajas que para el desarrollo de su industria y riqueza puede fundadamente esperar de tan poderosos medios de comunicación y transporte.»

Madrid 3 de Febrero de 1889.—Neatdoor.

EN LA AUDIENCIA.

Sesión del 5 de Febrero de 1889.

(CONTINUACION.)

Fiscal.—Dice V. que salieron á seguida á la calle? ¿Quién iba delante?

P.—El iba delante.

F.—Llevaba algun palo?

P.—Si señor, una vara.

F.—¿Le llegó á pegar?

P.—Si señor, me dió un palo en el pecho y me tiró para atras.

F.—¿Quién lo presenció?

P.—Pues regularmente, todos.

F.—¿Que hizo V?

P.—Pues, al tirarme para atras, yo me incorporé.

F.—¿Le hirió con el palo?

P.—No señor; me *condolió* el pecho nada más. Despues vi que me acometía con una pistola del 12 y...

F.—¿Como se fijó V, en ella y supo que era del 12?

P.—Pues tenia que serlo por el tamaño.

F.—¿Que hizo V?

P.—Pues al verlo, yo saqué una pistola y le tiré, que habia de hacer, sinó defenderme.

(El procesado levanta un poco la voz al pronunciar estas últimas palabras y el Pre-

sidente le advierte que debe ser mas respetuoso con el Tribunal; el procesado suplica lo dispensen, porque no sabe ni donde está.)

Continuando su declaracion manifiesta que al caer le tiró tendio y que se marchó por el Malecon abajo, hacia las calle de los Rodas, llegando a paso natural hasta la plaza de Bermudez en que fué detenido por un municipal.

El procesado no reconoce el arma, pues dice que como hay muchas iguales no sabe si será la que le presentaban ó no.

Prueba pericial.

Pasan a declarar los médicos D. Ramon Fernandez Viruega y D. Antonio Fernandez Palacios, y manifiestan que desde luego el tiro fué disparado desde alguna distancia, explicando que cuando estos se disparan a quemar ropa producen una quemadura por el fogonazo de la pólvora, y por lo tanto, cuando las heridas no presentan estos caracteres, se dice que han sido efecto de disparos a distancia, precisando que existiria por lo menos un metro de distancia entre ambos

Explican que por ser el agredido mas bajo que el agresor, el proyectil penetró de arriba a abajo.

La defensa pregunta a los médicos peritos si saben el sitio en que ocurrió el hecho y si ofrece algun declive; los peritos contestan afirmativamente a ambas preguntas.

Prueba testifical.

Testigo José Vizcaino Ruano, natural y vecino de Almeria, dueño de la barraca, donde ocurrió el suceso.

Conviene en la declaracion del procesado en algunos puntos; dice que el procesado no jugaba; que no sabe lo que pasó durante el juego, porque estaba enfermo acostado en la cama, pero que al sentir que andaban de palabras que no le agradaban, salió de su cuarto.

«Entonces les dije: «Esto se ha acabado; aqui estamos todos como hermanos; V. se sienta y concluido todos y los dejó apasiguados y amigos, retirandome otra vez a mi habitacion porque no podia estar de pie.

Ya dentro de mi cuarto sentí dos disparos y salí enseguida, viendo a la gente correr y a un hombre que caía al suelo.

Fiscal.—¿Y V. que hizo?

T.—Que quiere V. que hiciera, me quedé hecho un esparrago, y como todos se fueron me quedé solo sin poder comunicar con nadie; despues me dijeron que habian ido de la barraca a darse una satisfaccion y que entonces fué cuando ocurrió el suceso.

Al salir vi a uno que corria por el Malecon y que la gente decia «alli vá, alli vá»

Fiscal.—¿Que le dijeron a V. despues?

T.—Nada.

F.—¿Ni V. preguntó lo que habia pasado?

T.—Como no me dieron lugar a nada, porque aquello fué un soplo.....

Dias despues saqué la conversacion con unos y me dijeron, que los dos se habian levantado como amigos a convidarse y nada más.

Presidente.—¿Qué palabras son esas a que V. se refiere y que proferia el Salinas?

T.—Que era un *dao*...

Presidente.—¿Y el procesado que decia?

T.—Decia: «Hombre no me falte V. que soy un padre de familia».

Preguntado despues por la defensa, dice que conocia al muerto; que era hombre de mal vivir; que tenía una casa de prostitutas; que era de un carácter agresivo y que habia dado un tiro a un sastre; que no sabia si usaba siempre armas y que no recuerda todas las personas que se encontraban en aquel momento en la barraca.

Defensor.—¿Llevaba algun palo?

T.—Si señor, siempre; con el que se apoyaba.

D.—¿Qué clase de palo era?

T.—Tampoco le puedo decir a Usia eso. El testigo no sabe si despues, que los dejó amigos tuvieron algunas palabras, aunque según le dijeron mucho despues la tuvieron.

Careo.

El Presidente dirigiéndose al procesado le dice:

—Ha dicho V. que no habia intervenido el señor en la cuestion para nada, y el testigo, por el contrario, afirma que sí, y como están Vds en perfecta contradiccion pueden carearse.

No hay acuerdo entre ambos pues el uno afirma que intervino y el otro dice que él no lo vió.

Manuel Perez Palomo, de Adra, de 36 años soltero.

Manifiesta que estuvo el dia 2 de Septiembre en la barraca del Malecon; que presencié la cuestion entre el procesado y el interfecto; que este último insultó al procesado, el cual le dijo: «No me faltes», contestándole el interfecto: «Yo te falto aqui y en todas partes»; que salió el dueño de la barraca y los hizo amigos diciéndoles: «aquí no ha pasado nada» haciendo que se sentara en la silla.

Despues, el cadáver se levantó y dijo al

procesado; «Vd. me ha faltado y vamos a convidarnos.»

Al salir ellos oí los dos disparos, pero no puedo decir a que distancia, porque al doblar la esquina de la barraca fué cuando oí *trís tras*.

A las preguntas de la defensa manifiesta que vió se daban las manos ambos, pero que no sabe en que sentido; si por quedar amigos ó nó; expresa que hubo palabras indecentes entre ambos.

Presidente.—¿Quien dijo esas palabras?

T.—El Cojo.

Hace constar las palabras que este profirió y que omitimos por ser impropias de personas cultas y no pueden reproducirse.

Defensa.—¿V ha oido decir que el Cojo sacara una pistola?

—No señor, ni he oido que se la quitaran despues de muerto.

Solo recuerdo que llevaba un zallao para apuntocarse.

Respecto a la conducta del interfecto dice que era muy depravada; que era dueño de una casa de lenocinio; que era hombre pendenciero y provocativo.

Antonio Gonzalez Trujillo, natural de Almeria, de oficio Carpintero.

Este testigo, que era uno de los jugadores y a quien el procesado prestó los dos reales, es tan sordo que el Presidente tiene que esforzar la voz.

El testigo manifiesta que el procesado le dió dos reales para jugar; que el Cojo y el Rodriguez, tuvieron palabras y que el dueño de la barraca los dejó amigos dándose las manos y que despues salieron a tomar un vaso de vino; luego dice que salieron desafiados, y despues que desafiados como amigos.

Manifiesta que el procesado pegó un tiro al Cojo y este le descargó un *gurrutazo*, y que entonces el otro tiró.

Dice que vió disparar el primer tiro; luego dice que nó y por último que sí.

Defensa.—¿En la barraca, no vendian vino?

T.—Si señor.

Defensa.—Y sin embargo salieron a la calle a to narse un vaso?

El testigo no explica esto.

(Se continuará.)

Carta de Madrid.

5 de Febrero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El Código Civil.

Siguen a la órden del dia las cuestiones regionales; pero antes de ocuparme de ellas debo consagrar algunas líneas a la discusion del Código civil en que actualmente se ocupa el Senado. Llamo la atencion de todos la saña con que le combate el Sr. Comás, al que presta gran autoridad el ser catedrático de derecho civil en la Universidad central. A pesar de ello hay muchos que consideran exagerados los argumentos que emplea, sin que esto signifique que dejen de existir incorrecciones y faltas de redaccion que necesitan reforma. Posible es, sin embargo, que no prosperen los cargos que dirige al nuevo cuerpo legal el catedrático senador, sobre todo, teniendo enfrente de sí una eminencia jurídica como el Sr. Romero Giron y la inspiracion oficiosa del autor de ese código, señor Alonso Martinez, que no abandona los escaños de la alta Cámara durante esta discusion, pues siempre ha mostrado empeño decidido en sacar adelante su obra.

Los castellanos.

Hay que agregar a los trabajos de los castellanos acerca de la subida de los aranceles en favor de los cereales, los que comienzan a realizar los aragoneses que coinciden en dichas pretensiones, creyendo que de esta suerte sacan a la agricultura de la postracion en que yace.

La tarea del ministro de Hacienda se va haciendo, pues, cada dia mas difícil y laboriosa, dado que tiene que contrarrestar las exigencias de los unos con la proteccion que demandan todos los intereses nacionales. Los que conocen la seriedad y reposado continente del Sr. Gonzalez (D. Venancio) aguardan tranquilos una solucion favorable para los problemas económicos pendientes; pero es fuerza confesar que el estado del Tesoro español, no es nada bonancible y por desgracia es muy cierto el refrán de que «donde hay harina todo es mohina». Hasta ahora se propone defenderse contra toda clase de imposiciones, apesar que las comisiones de todo género llueven sobre Madrid estos dias.

El Sufragio.

Aunque todos los dias se anuncia que la comision del sufragio se reunirá para la reforma del dictámen, nada hay de positivo en el asunto, si bien parece verosímil que dicha reunion tenga lugar esta noche en el despacho del Ministro de la Gobernacion; pero son contados los que se preocupan ya por esta cuestion, por creer que quedará para la quinta legislatura, sobre todo si se observa la lentitud con que marchan las reformas militares en el Congreso.

La misma suerte correrá a mi modo de ver la proposicion presentada por el Sr. Mellado para impedir en las elecciones municipales próximas la reeleccion de los mismos concejales, principio ya ostentado por algunos ministros anteriores de la Gobernacion.

La lucha.

Entre tanto ya comienzan los trabajos para la renovación bial de Mayo, de lo que se ocuparon anoche los posibilistas en una reunion celebrada en «El Globo», acordando acudir a la lucha y censurando la conducta del diputado provincial Sr. Briones que abandonó la causa de su correligionario Sr. Ojudio.

Posible es que a esa lucha concurren todos los partidos sin excepcion alguna, así como las representaciones de la liga Agraria, si lograsen ponerse de acuerdo para la presentacion de candidaturas.

La Diputacion provincial no ha ofrecido más de notable en la sesion de hoy que la ausencia de los derrotados y el acuerdo de celebrar 25 sesiones más en este periodo.

Suyo.

M.

En la Audiencia de Málaga.

(Continuación.)

PROCESO INTERESANTE.

El acusador privado Sr. Perez Valdivia, terminó en la sesion de ayer su estensísimo informe, aduciendo todos aquellos datos que a su entender, determinan la responsabilidad del procesado Sr. Perez Cruz, y justificando de ese modo la querrela presentada por su representado.

El abogado defensor Sr. Mérida (D. Domingo) interesó la libre absolucion de doña Cristina Maldonado y D. José Perez Cruz, combatiendo con buena lógica, muchos de los argumentos expuestos por el acusador privado.

Hizo relacion detallada de los hechos, fijándose en la importancia de la prueba pericial.

El informe del Sr. Mérida, fué oido con mucha atencion por el numeroso auditorio que sigue los incidentes de este extraño proceso, siendo el orador muy felicitado.

Las conclusiones definitivas.

El representante del ministerio público y el acusador privado modificaron en la sesion de ayer sus conclusiones provisionales.

El primero estimaba en estas la existencia de un delito de falsedad de documento privado fingiendo la firma del testador, y otro de documento público, presentando como verdadero un testamento falso.

Consideraba como autor, por participacion directa en el hecho, a D. José Perez Cruz, y por induccion a D.ª Cristina Maldonado, y pedia la pena de 10 años y un dia de presidio mayor para el Sr. Perez Cruz, y la misma pena para doña Cristina, si llegaba a probarse su complicidad.

En sus conclusiones definitivas sostiene el señor Fiscal las provisionales, respecto a D. José Perez Cruz y solicita la absolucion de D.ª Cristina Maldonado, por no haberse probado su participacion en el delito que se persigue.

El acusador privado que presentó las mismas conclusiones provisionales que el Sr. Fiscal, estima en su nuevo escrito que existe un delito de falsedad de documento privado del cual es autor D. José Perez Cruz para el que solicita la pena de dos años y un mes de presidio correccional, 500 pesetas de multa y 5.000 de indemnizacion.

Para D.ª Cristina Maldonado interesa que sea absuelta libremente.

El Sr. Bazaga, fundó principalmente su prolijo informe, en la falta de autenticidad del testador D. Cecilio Roda y presentó como elemento de prueba, base principal de su acusacion, el informe del mé dico que asistió al Sr. Roda; respecto a la declaracion de uno de los testigos mas importantes de la defensa, leyó la prestada por el mismo en el sumario, y anunció que le denunciaría por el delito de falso testimonio.

Hoy terminará esta vista, cuya sentencia se espera con gran curiosidad.

Recortes.

Un telegrama importantísimo. ¡Bendito sea el progreso!

«Alicante 4 (1-40 t.) En el tiro de pichón se promovió esta madrugada una riña, resultando un herido grave y otro leve.»

¡Hasta en los palomares, y entre pichones, se desarrollan dramas conmovedores!

En Santiago llama la atencion de la gente trasnochadora una jóven vestida de negro y envuelta en un manto que, con más trazas de fantasma que de sér viviente, recorre algunas calles de aquella ciudad despues de la una de la noche.

Así lo dice un periódico local. Jóven, vestida de negro, y envuelta en su negro manto Esta va buscando un santo ó sinó, busca algun suegro.

Habla La Correspondencia de un diputado provincial. Y dice que fué elegido por sus propias fuerzas. No lo entendemos. A no ser que su distrito sea de esos en que se hacen las elecciones a bofetadas. O también puede suceder otra cosa. Que saquen el acta de diputado a oposicion. Para el que levante más peso.

También una hija de D. Carlos se ha dedicado a poetisa, sin duda porque ese es hoy el vicio de moda entre las princesas é infantas

A la Virgen del Pilar,— que no quiere ser francesa,—pero tampoco carlista— consagra doña Blanca unas cuartetas, de las cuales se puede juzgar por las siguientes botones:

«Bendita tierra española, madre mia celestial, que ha merecido ella sola tenerte en carne mortal. Oye el grito que me arranca, la sed de tenerte en mi: ¡Haz del alma de tu Blanca nuevo Pilar para tí!» Esto no será poesia; pero es verdad. Porque, ¡vaya si se arranca la ilustre poetisa!

NOTICIAS.

Otro motin en Tudela.

Telegrafian a nuestro colega El País; Tudela 4 (7.30 n.) El pueblo de Valtierra se halla amotinado por consecuencia de los impuestos provinciales. El alcalde se halla gravemente herido. Sale para dicho punto el juez de instruccion suplente.

El Corresponsal.

Algo es algo.

El diputado por Alicante Sr. Maisonave en la sesion del Congreso abogó elocuentemente por el magisterio español, de todos olvidado, é interpuso una razonada protesta contra las irregularidades de la caja de Ultramar, mina abierta a todas las irregularidades y codicias y herméticamente cerrada para los infelices licenciados de Cuba.

«Mañana publicaremos el discurso sobre los maestros.

Ayer dejó el Sr. Mellado sobre la Mesa del Congreso una proposicion de ley reformando la municipal vigente, en el sentido de que no puedan ser recogidos los que hayan sido consejales para volver a mismo cargo, hasta cuatro años despues de haber cesado en él, en las poblaciones de más de 8.000 almas.

Dice con razon un colega, que esta proposicion infiere una herida mortal al caciquismo, y nosotros añadimos que por eso no será ley.

GACETILLAS.

Cementerios.—Ahora parece que están en moda los escándalos en los Cementerios, ó es que ha llegado la época en que todo salga a la superficie.

Ayer nos quejábamos de los escándalos, mejor dicho, de las profanaciones cometidas en el de Almeria; hace pocos dias, del de Cantoria; y hoy nos vamos a ocupar del de Instincion, como lo hemos hecho ya otras veces, sin que nadie ponga remedio a este último, sin embargo de estar en peor situacion, pues basta decir que allí los perros, cuando no otras alimañas, escarban y se ven esparcidos los restos humanos, pues todo el Cementerio lo constituye un bancal sin cerca, dentro del pueblo, y en las peores condiciones posibles.

Si esto es una cosa baladí que no tiene importancia, no sabemos a dónde vamos a parar con tanta inercia.

Creemos que lo mismo la autoridad civil que la eclesiástica, pondrán los medios para que los Cementerios en ciertos pueblos sean lo que deben ser, mansiones de paz y de reposo, donde se guarden los restos queridos de familia, y no lugares antihigiénicos donde se atropella la moral al contemplar los restos humanos esparcidos por el suelo y sin las seguridades necesarias. Por lo que vemos pronto tendremos que enmendarle la plana al poeta, pues si él dijo un dia:

«Solo en la paz de los sepulcros creo.» está visto que ni los muertos se libran de las profanaciones que se observan en esta bendita tierra.

Herido.—Ayer fondeó en nuestro puerto, de aribada, el vapor español «Amalia», que al ser visitado por el médico Director de la Sanidad marítima, encontró a un marinero herido, a consecuencia de haber recibido un fuerte golpe con el ancla; procedió inmediatamente a practicarle la primera cura, consiguiendo restablecer un tanto al enfermo.

Agua.—Es un verdadero abuso el que se viene cometiendo en la cuestion de aguas potables en esta capital, abuso del que solo se hace responsable al Ayuntamiento.

Mientras el agua falta en muchas casas de Almeria, corre a su placer por calles y plazas sin que nadie se ocupe de cortarla.

Por ejemplo: en la calle de los Algibes, detrás de Santiago el viejo, nace un arroyuelo que recorriendo un trozo de la calle de las Tiendas, gira por la de Hernán Cortés a la plaza de Flores, descendiendo por la calle de Torres a la Glorieta de San Pedro y charco aquí, remanso allá, deja algunos dias la via pública convertida en un barranco. Otros dias por la calle Real; casi a diario por la Rambla y en la calle de la Reina poco menos que constantemente.

En cambio gran parte del vecindario se queja porque no recibe el agua que le corresponde y tiene comprada, ó la recibe con gran interrupcion.

Suplicamos, ya que no otra cosa, se corrija este abuso, que de nadie absolutamente depende más que del municipio y sus dependientes.

Escándalo.—Por noticias particulares sabemos, que en Benahadux han tenido lugar varios escándalos entre una parte del pueblo y el párroco, a causa de haberse negado éste a que diexan sepultura al cadáver de un niño, interin no se pagara el funeral.

Llamamos la atencion del Prelado, pues si el hecho es cierto merece un correctivo. Otra causa ruidosa.— Para hoy viernes se ha señalado en esta Audiencia la celebracion del juicio oral de una causa que se sigue contra varios individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes del pueblo de Almócita, sobre exac-

ciones ilegales; cuya vista ha tenido ya que suspenderse más de una vez, por las dificultades que naturalmente surgen para reunir á más de cuarenta procesados que en ella figuran; hasta el punto, de que recientemente se resolvió que el Tribunal se trasladase á Canjajar, como oportunamente dijimos, á fin de que el juicio pudiera verificarse sin nuevos retrasos que añadir á los muchos que ya lleva sufridos esta causa; pero al tener noticias de que los procesados estaban ahora todos dispuestos á venir, se ha hecho para hoy el nuevo señalamiento que dejamos anteriormente anunciado.

No sabemos, pues, si al fin y al cabo se celebrará la vista, ó si por cualquier otro incidente habrá una nueva suspensión.

Allá veremos, y si el juicio se realiza, publicaremos también de él una reseña detallada, como venimos haciéndolo con todos los demás que llaman por cualquier concepto la atención del público.

Los maestros de escuela.—Se han embarcado en Barcelona, con rumbo á la República Argentina, los maestros de instrucción primaria D. Antonio Almansa y González, de Segovia; don Angel de la Peña Fernandez de Espinosa de Henares (Guadalajara); D. Juan José de Ascunaga Gorostiola de Murueta (Vizcaya); D. Salvador de Acha Ortiz, de Sansol (Navarra); D. Joaquín Sánchez Suarez, de Santiago (Coruña); D.ª Rosario Alba Alonso, de Burgos; D. Julio Martí Llasat, de Tortosa; D. Francisco Cabello Medina, de Cuevas Bajas (Málaga); D. Francisco Ferrer y Garcia, de Barruelo de Santullán (Palencia); D. Antonio Rivas Jimenez, de Granada; D. Andrés Casademont y Murillo, de Ansó (Huesca); D. Juan de la Cruz Banciella, de Rivera de Arriba (Oviedo); don Ramón Abellas Gomez, de Sobreira (Orense); don Tomás Giraldo Pellicer, de Torrevellilla (Teruel); D. Pelegrín Bosque Mananta de Belmonte, de Alcañiz (Teruel); D. Pedro Mariategui y Ochoa, de San Martín de Unx (Navarra); D. José Hurtado y Gil, de Gilmeo (Logroño); D. Francisco Eguariza y Arvillaga, de Yaben (Navarra); y D. Roque Arcusa y Castellote, de Murcia.

¿No dice esto nada al gobierno? ¿No indica esto como está la instrucción en España? Antes eran solo los braceros; hoy le toca á las profesiones; mañana seguiremos la mayoría de los que de españoles conservemos el nombre, diciendo con el gran filósofo.

«Ah! patria ingrata, no poseerás nuestros huesos.»

Aquí te quedas con tus ministros, y con todos los zánganos de la política, que viven á expensas del pueblo que trabaja.

Almanaque.—El *Urcitano* con la guía de Almería contiene: Epocas célebres. Eras notables.—Datos eclesiásticos. Fiestas notables.—Temporas datos astronómicos.—Lunas.—Santoral.—Fenómenos astronómicos que han de verificarse durante el año de 1889 con las horas para Almería, Granada, Jaén, Málaga, y Murcia. Horas de salida y puesta del Sol y de la Luna. Pronósticos del tiempo.—Estrellas fugaces. Historia de los calendarios Juliano, Gregorio, Israelitas. Nombres de los meses en los diferentes calendarios. Dias de la semana en varios idiomas. Descripción general de la provincia de Almería. Servicio telegráfico. Distribución de la fuerza de ejército y guardia civil. Descripción de las provincias de Granada, Jaén, Málaga y Murcia. Guía de esta capital, con todos los diputados y empleados del Gobierno, Diputación, Hacienda, Subalternas, Marina, Guardia Civil, Ejército, Juzgado, Correos, Banco de España, Telégrafos, Ayuntamiento, Eclesiásticos, Diplomáticos, Audiencia, Instituto, Aduana, Médicos, Farmacias, Abogados, etc. etc. y anuncios.

A la venta al precio de dos reales en la antigua

Papelería del Alcoyano hoy del Ferro-carril, calle de las Tiendas y en la librería del Sr. Saez en la calle Real.

Coronación de Zorrilla.—Reina en Granada gran entusiasmo con el próximo acontecimiento que organiza el Liceo de aquella capital, para celebrar en los alcázares de la Alhambra la coronación del popular poeta D. José Zorrilla.

De esta capital, según tenemos entendido, piensan ir varias familias con objeto de presenciar tan solemne ceremonia y conocer al insigne vate.

Por nuestra parte prometemos dar cuenta de tallada de todo lo que ocurra y tener nuestra representación en el acto, que verdaderamente reviste importancia y revela la cultura é ilustración del pueblo granadino.

Nos adherimos en un todo á tan loable pensamiento.

El Peral.—Se esperan con gran impaciencia noticias de las pruebas del submarino *Peral*, leyéndose con gran avidez los periódicos de Madrid y provincias que insertan detalles del buque.

Ayer circuló la noticia, no confirmada, que se habían practicado pruebas; despues se dijo que hoy se verificarían; pero nada de esto hemos podido saber afirmativamente.

De todo nos telegrafiarán nuestros correspondientes de Cadiz.

Nieve.—Nos escriben desde varios pueblos de la provincia, diciendonos que las nevadas tienen incomunicados los caminos, y que han sido de consideración.

Caza.—Leemos una circular que publica el *Boletín Oficial* que dice: con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 10 de Enero de 1879, el día 15 del actual empieza el periodo de la veda que terminará el 15 de Agosto, y durante dicho periodo queda prohibida la caza en los términos que señala la indicada Ley.

Sentencia.—En su lugar correspondiente publicamos el telegrama de nuestro activo correspondiente de Málaga, por el que se nos comunica la sentencia que ha dictado el Tribunal de aquella Audiencia en la causa que venimos publicando, instruida por falsedad del testamento de don Cecilio Roda, causa que tanto interés ha despertado en Almería por figurar en ella varias personas muy conocidas en esta provincia.

Sucesos.—Dos mujeres promovieron un fuerte escándalo en la tarde de antes de ayer en la plaza de Morales y fueron detenidas por los guardias de Seguridad y entregadas á disposición del juzgado Municipal.

—En día de anteayer se alamaron los vecinos de la calle de Mendo, al ver que á las altas horas de la tarde permanecía cerrada la casa n.º 13 de la misma, habitada por Antonio Ureña Berdegay de 73 años de edad y avisado el juzgado por los Agentes de vigilancia se procedió á abrir la referida casa encontrando al dueño de ella muerto en la cama tal como se acostó la noche anterior; parece que la muerte fue casual.

—En la mañana de ayer ha sido detenido un gitano de 25 años de edad natural de Alhama, por usar armas prohibidas sin licencia y sin documentos de garantía.

Vapores.—En el día de anteayer regresaron de Orán á bordo de los vapores «Nuevo Acuña» y «Correo de Alicante» 78 pasajeros de ambos sexos.

Sr. Gobernador Civil. Debemos participarle para su gobierno, que á las seis de la tarde de ayer, estaban trabajando á toda prisa los albañiles y canteros que se ocupan en la obra [portadas] de la casa que D. Juan José Benitez posee en esta calle Real núm. 7. Extrañamos que á dicha hora no hubiesen terminado todavía á manos del Sr. Alcalde las ordenes de suspensión y destruccion de la obra, que se le tiene comunicadas.

Casos y cosas.

Consultó un editor á un Abogado inglés célebre por sus ingeniosas frases, sobre un asunto que le interesaba, y queriendo demostrarle su agradecimiento, le envió con un dependiente la colección completa de los clásicos latinos, editada por él lujosamente.

—Llevo todos esos tomos— dijo al dependiente—y decide á vuestro principal que hoy no se acostumbra á pagar en libros, sino en libras.

* *

Como este hay mucho. Un criminalista de tres al cuarto, pero muy pretencioso, estaba á punto de quedarse sordo.

—Tanto mejor para él si le ocurriera esa desgracia—dice un Magistrado.

—¿Por que?— pregunta otro.

—Por que así no se escucharía cuando habla.

Los niños la aceptan con el mayor gusto («Desconfiar de las imitaciones») Sres. Scott y Bowne. Madrid Setiembre 1887.

Muy Sres. míos: Cábeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al contrario sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una ú otra manera los buenos efectos propios de aquella medicación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.

DR. TOLOSA DE LATOUR.

—Uno de nuestros primeros vividores.

Para Buenos Aires.—Las familias que deseen pasar á Montevideo y Buenos Aires, proponiéndose los labradores, canteros, albañiles, carpinteros, terrapleneros, ladrilleros, herreros, carroceros, pintores decorativos y sirvientes. con viaje gratuito desde Cadiz; Coruña, Vigo y Barcelona, pueden dirigirse á D. Felipe Navarro Agencia de la Glorietta de San Pedro, quien informará facilitándole los correspondientes pasajes.

El Urcitano.—Almanaque de 1889 escrito espresamente para Almería y su provincia.

Acaba de ponerse á la venta al precio de cincuenta céntimos de peseta en la antigua Papelería del Alcoyano, calle de las Tiendas.

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Director «Crónica Meridional»

Almería.

Málaga 33

Acaba de publicarse la sentencia en la causa seguida en esta Audiencia por delito de falsedad del testamento otorgado por D. Cecilio Roda Maldonado, de que he dado cuenta por correo.

El Tribunal considera falso el testamento, condena á don José Perez Cruz, á un año ocho meses y un día de prisión correccional, multa de quinientas pesetas, accesorias correspondientes y pago de la mitad de costas, absolviendo libremente á D. Cristina

Maldonado Roda, declarando de oficio la mitad de las restantes costas.

La sentencia ha producido verdadera sensación, pues se esperaba con gran interés.—Corresponsal.

Madrid 3, 5'45 t.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se han ocupado de la ley de alcoholes.

El Banco de Francia hace un descuento de 3 por 100.

Reina pánico en la Bolsa de Montevideo.

Bolsa.

4 por 100 interior, 74-80.
4 por 100 exterior, 77-00.
4 por 100 amortizable, 88-25.—Fabra.

Idem 3, 8'15 p.

Se ha abierto información ante la Comisión que entiende en la Ley de alcoholes, habiéndose pedido una gran rebaja en el impuesto, así como supresión de las patentes, aumentar la contribución que deben satisfacer los establecimientos dedicados á la venta de bebidas alcohólicas y remediar con medidas eficaces y seguras, los perjuicios que se ocasionan á la producción vinícola de España á su paso por la frontera y á la entrada de las Aduanas francesas.

Se ha acordado definitivamente el nombramiento del brigadier Córdoba para el mando de la Compañía de alabarderos y el del general Terreros para el cuarto militar del rey.

Es objeto de comentarios entre los comerciantes el pánico que reina en la Bolsa de Montevideo.—P.

ESPECTACULO.

TEATRO NOVEDADES.—Para hoy.
1.ª A las 7 y media.
LA ESCUELA MODELO.
2.ª A las 8 y media.
EL GORRO FRIGIO.
3.ª A las 9 y media.
PABLO Y VIRGINIA.
4.ª A las 10 y media.
EL LUCERO D EL ALBA.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SECCIÓN COMERCIAL.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 6 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 7.

Entrados.

Vapor español LUIS DE CU DRA, procedente de Marsella y escala hasta Cartagena, con 50 pasajeros para este puerto, y 732 bultos de distintas mercancías para varios comerciantes.

Vapor español CABO CREUX, procedente de Bilbao y escala hasta Málaga, con 7 pasajeros para este puerto y 1.352 bultos de diferentes mercancías para varios comerciantes.

Vapor español AMALIA, de arribada procedente de Orán.

Laud SANTA TERESA, de arribada. Bergantin goleta POLI, de arribada procedente de Avilés.

Despachados.

Laud JOVEN PEPITA, para Málaga, con parte del cargo que conducía.

Bergantin goleta ENRIQUETA, para Málaga, sin operacion de carga.

Laud CARMENCITA, para Puente Mayorga, sin operacion de carga.

Laud SANTA TERESA, para Orán, sin operacion de carga.

Bergantin Goleta POLI, para Barcelona sin operacion de carga.

Vapor AMALIA para Alicante sin operacion de carga.

The Underwriting

dan agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLÉS, compañía de seguros marítimos.

Esta importante compañía inglesa efectua los seguros á precios muy económicos y dispensa á los asegurados el valor de las pólizas.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijos Bilbao y Paseo del Principe 11.

ANUNCIOS.

Bazar del Leon DE UBALDO Abad. tiendas 3. y Rostrico 4. Se ha recibido una gran partida de alambres galvanizados para parales, que se expenden á precios arreglados. No obstante de su calidad inmejorable.

Tambien hay buen surtido de tijeras de podar y maquinillas ó aparatos para atrantar alambres, á precios sumamente baratos.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo le prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS.

Representación en la provincia de Almería

El día doce del presente mes á la una de su tarde, tendrá lugar la subasta de cajones de pino vacíos, procedentes de envases de tabacos, que existen en los almacenes de esta Capital y en los de las Subalternas como sigue:

Capital	530 Cajones.
Subalterna de Berja	1000 »
» Garrucha	1000 »
» Gergal	620 »
» Huércal-Overa	719 »
» Nijar	450 »
» Vélez-Rubio	660 »

Las subastas serán dobles y simultaneas en estas oficinas y en las de las respectivas Subalternas y para tomar parte en ellas se observarán las bases establecidas en el pliego de condiciones que al efecto estará á disposición de los proponentes en las dependencias de la Compañía.

Almería 1.º Febrero 1889.—El Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, *Fernando Roda.* 5-8

La Tienda del Guante

acaba de recibir un gran surtido de guantes de piel de perro, cabritilla y suecia. Mitones y guantes de lana. 4-8

Diego Ruiz Toledo,

Médico Girujano dedicado á la especialidad de dentista.—Practica toda clase de operaciones en la boca y construye dentaduras artificiales.

Emplea el protocoido de azoe para la operacion sin dolor de los dientes. Paseo del Principe 38.

Se vende un piano vertical nuevo á plazo y al contado en gran rebaja. Reyes Católicos 18, darán razon. 18

Plantas.

En el depósito de plantas de D. Juan Gimenez situado en la calle del Teatro se acaba de recibir un estenso surtido de plantas de cuantos los aficionados puedan desear tanto en frutales como en naranjos, y plantas de recreo etc. etc. á precios desconocidos por lo económicos en preparación de la tierra y condiciones de las plantas. Entre las muchas plantas que ha recibido están las magnolias de invierno y dobles, no conocidas en este país así como camelias, hasta con mil capullos. 9

La Isla de Cuba. En este nuevo y

ya acreditado establecimiento, se acaban de recibir completos surtidos en articulos propios de la presente temporada.

Infinidad de conservas en pescados, legumbres y Carnes. Superiores pimientos morrones en vinagre, vinos y licores de todas clases queso de bola, y la especialísima longaniza del país.

En azucares, y demás generos propios de este establecimiento, tenemos cuanto el buen gusto de nuestros consumidores puede desear.

La Isla de Cuba Real 4 Contiguo á la tienda del Guante. 25

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS SEÑORES LIUS TERRIZA EN LIQUIDACION. ALMERIA.

El coche núm. 9 y 15 propiedad de Cayetano Torres desde el día de mañana comenzará su carrera al puerto desde la puerta de Purchena.

De uno á dos asientos, dos reales. Cada asiento más, un real. 1-3

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.



ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL
Recetado desde 40 años, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de Bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas.
Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exijase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.
SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

COMPAÑIA COLONIAL.

PREMIADA EN LA EXPOSICION

DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: CALLE MAYO 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

REGLORISITONGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales establecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que le año en el caso de innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street, Lóndres. Almería Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al Bismuto por G^h FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Tonchinochina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio mensual de Cádiz á Liriche, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julio Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Auge, B. Perez y compañía. | Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Bart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas de individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrós intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

MEDALLA DE PLATA

Exposición Universal, Barcelona, 1888



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER:

CURAN CON SEGURIDAD todas las Afecciones pulmonares

En Almería D. J. Gomez Talavera.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro; para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del P. N. o. traste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos. Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los granos superiores fabricados con las materias fecales.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobresaída legítima de Mallorca, acuitas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en latas de una libra y de media. Hortalizas, salmon y cardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas. 39.

J. Orta y Compañía.

José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS Confecciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sindolor.

Horas de consultas y operaciones de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, piso principal, Almería.

Licor depurativo

vegetal aislado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto, en 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífticas reumáticas, escofulosas y de la piel, simples ó diáfésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.